



Universidad
Tecnológica
de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS



COMUNICADO

270T.

Cartagena de Indias D. T. y C., 17 de mayo de 2018

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN,
PROFESORES INVESTIGADORES

DE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

ASUNTO: CONTRAPARTIDAS PARA AVALAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos que se desarrollen en la Dirección de Investigaciones, deben detallar en su presupuesto los aportes en efectivo y en especie que corresponda. Cada uno de los ítems presupuestados deben venir debidamente certificado y justificando el área responsable. Para el caso de aportes en tiempo de dedicación del profesor vinculado al proyecto se considera un aporte en especie y por lo tanto debe venir avalado por la decanatura correspondiente por medio de un certificado. Otros aportes en especie como uso de salones, laboratorio y equipos de cómputo deben venir también detallados en el presupuesto, y certificados por el responsable del área.

En el caso de que la contrapartida sea en efectivo, se debe anexar el correspondiente acta o certificación del área que corresponda, que avale la disponibilidad del recurso para el proyecto.

La Dirección de Investigaciones de la UTB otorgará el aval institucional, a las propuestas de investigación presentadas ante esta dependencia, siempre y cuando cumplan con los requisitos y formalidades exigidas por la convocatoria.

Cordialmente,

JAIRO F. USECHE VIVERO, M.Sc., Dr.Eng.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES